NORMATIVA VISITANTES

Para acceder a nuestra prisión como visitante, deberá cumplir los siguiente requisitos:	es
Prisi	onWeb

- **1.-** Debe pedir cita previamente en nuestro sitio web, le daremos los detalles vía email lo más pronto posible.
- **2.-** Una vez le demos los detalles, deberá presentarse el día indicado en el horario específico, traer tu dni y firmar en la entrada.
- **3.-** Debe depositar todos sus objetos en una caja en la entrada de las instalaciones durante la visita, los cuales serán devueltos al propietario al terminar la visita.
- **4.-** En caso de ser una visita puntual, tendrá hasta 40 minutos para estar con el preso.
- **5.-** En caso de que quieras visitar al preso cada semana, podrás elegir una visita semanal de 40 minutos o dos visitas semanales de 20 minutos. Esta elección será elegida una vez allí y podrás cambiar de decisión siempre que quieras, pero esta se aplicaría para la semana siguiente.
- **6.-** Las visitas no serán grabadas, ni por cámara ni por micrófono, pero habrá guardias de seguridad cerca por si la ocasión lo requiriese.
- 7.- No está permitido el contacto con el preso (excepto casos excepcionales) ni el traspaso de cualquier tipo de objeto.
- **8.-** Para los visitantes menores de 16 años, deberán ir acompañados por un adulto para poder acceder a nuestras instalaciones.
- 9.- Si un preso se encuentra en aislamiento no podrá recibir visita.

Cualquier intento de traspasar todo tipo de objeto o material al preso será castigado y llevado a juicio con pena de cárcel o una sanción económica dependiendo del caso. Si se diera el caso de intento de fuga, el familiar/amigo/colaborante será enviado directamente a prisión, más una gran sanción económica a consecuencia.
PrisionWeb